



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3738

112-13



Ref.: Proyecto de declaración solicitando al Estado provincial que regularice su deuda con las Cooperativas Eléctricas y de Servicios Públicos.

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

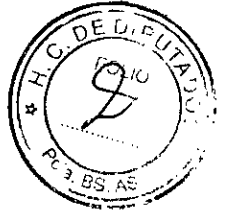
DECLARA

Que veía con agrado que el Poder Ejecutivo proceda a regularizar la deuda –seis meses de atraso al finalizar el mes de enero de 2013- que mantiene con las Cooperativas Eléctricas y de Obras y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires, que de acuerdo a lo señalado por las autoridades de FEDECOBA (Federación de Cooperativas de Buenos Aires) asciende a la fecha a una suma cercana a los \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos)

Esc. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La provincia de Buenos Aires acumula un atraso de más de seis meses en el pago de las facturas de servicios brindados por las cooperativas en las dependencias y organismos provinciales.

El notorio incremento de la deuda que por distintos conceptos mantiene la provincia de Buenos Aires con las cooperativas de servicios públicos, sumado a la necesidad de adecuar los ingresos tarifarios, es motivo de preocupación en el ámbito de Fedecoba. Así quedó manifestado en la última reunión de Consejo de Administración y en el encuentro intercooperativo realizado en diciembre del año 2012 en la ciudad de Trenque Lauquen, en donde se acordó insistir con los pedidos de audiencia al ministro de Infraestructura provincial, licenciado Alejandro Arlía.

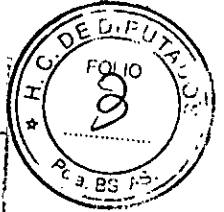
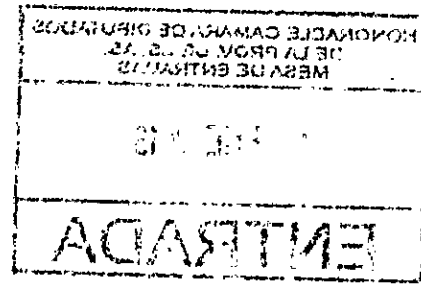
Uno de los temas que afecta a las cooperativas, de acuerdo a lo manifestado por las autoridades de la Federación que las nuclea a distintos medios de comunicación social, es el atraso de más de seis meses que la Tesorería General de la Provincia y la Dirección General de Cultura y Educación mantienen con las cooperativas por sus facturas de servicios (electricidad, agua potable, teléfonos, gas..., de acuerdo al servicio que se preste en cada localidad) en las distintas dependencias de la administración central, entidades autárquicas y organismos descentralizados provinciales (escuelas, policía, servicio penitenciario, hospitales, etc.).

Desde hace varios años, la cobranza por estos servicios se realiza través de un convenio suscripto por FEDECOBA, pero la crítica situación económico-financiera de la provincia ha llevado a incrementar la deuda por estos conceptos a casi cinco millones de pesos.

“No ignoramos las dificultades financieras por las que atraviesa la Provincia, pero entendemos que de manera alguna ello significa resignar derechos de nuestras asociadas y de sus comunidades, por lo que seguiremos ejerciendo la representación que nos ha sido confiada con la seriedad y el compromiso que la situación amerita; al tiempo que deberemos hacer pública esta situación ya que



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



afecta gravemente el normal desenvolvimiento económico-financiero de nuestras representadas”, expresaron al formular el reclamo las autoridades cooperativas.

Al respecto, existe una creciente preocupación ante el inminente comienzo de las clases, ya que la cantidad de establecimientos educativos hace a la mayor parte de la deuda, que de no abonarse hace insostenible la situación sobre todo para las pequeñas cooperativas de las localidades del interior bonaerense.

Por todo lo expuesto, agradezco a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.

Esc. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.